



Resolución Ministerial

Lima, 11 de SEPTIEMBRE del 2017

Visto, el expediente N° 17-082156-001, que contiene el Oficio N° 095-2017-DG-DIRIS-LS/MINSA, emitido por la Directora General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 705-2017/MINSA de fecha 22 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, en el cual el cargo de Director/a Adjunto/a (CAP – P N° 0002) de la Dirección General se encuentra calificado como de confianza, y el cargo de Asesor/a (CAP – P N° 003) de la Dirección General, se encuentra clasificado como Directivo Superior de Libre Designación;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur remite sus propuestas de designación para los cargos detallados en los considerandos precedentes;

Que, a través del Informe N° 897-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable en relación a lo solicitado, señalando que es procedente designar a los profesionales propuestos;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y, del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;



P. LAVADO



R. VILLACÁNICO



J. MORALES



A. QUIÑONES L.



G.A.S. SANCHEZ C.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, a los profesionales que se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	Cargo	CAP - P N°
Médico Cirujano Walter José del Carmen Portugal Benavides	Director Adjunto de la Dirección General	0002
Abogado Manuel Jesús Álvaro Rosales	Asesor de la Dirección General	0003

Regístrese, comuníquese y publíquese.


PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

